Municipalidad
Provincial de Huaylas

08000115

ACUERDO DE CONCEJO Nº 153-2008/MPH-CZ

Caraz, 08 de Setiembre de 2008.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 026, de fecha 04 de Setiembre de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 034-2008-MPH/CZ. COIyP, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras, Infraestructura y Patrimonio, propone al Concejo Municipal, autorice la elaboración del Perfil Técnico y Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAZ", Provincia de Huaylas;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 034-2008-MPH/CZ. COIyP, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras, Infraestructura y Patrimonio; el mismo que forma parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL